

REVISTA DE SANIDAD MILITAR

Año XXI.

Madrid, 15 de Julio de 1931.

Núm. 7.

SUMARIO

Hemi-abdomen derecho doloroso, por ANGEL DEL RÍO.—*Reorganización de los servicios sanitarios*.—*Triunfo del Dr. García Sierra*, por el DR. MARTÍN SALAZAR.—El VI Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares. Impresiones de nuestros comisionados en el extranjero.—VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares. Madrid, 1933.—*Varietades*. *Prensa médico-farmacéutica*: La vitamina A como un agente antiinfectivo. *Proteinoterapia* en las psicosis.—*Prensa militar profesional*: Un caso de demencia precoz en los comienzos de la vida militar de un voluntario.—*Bibliografía*: Sintomatología menstrual en las inflamaciones anexiales, por el Dr. Aurelio Gutiérrez Moyano.—*Sección oficial*.

SUPLEMENTO.—Escala del Cuerpo de Sanidad Militar en 15 de Julio de 1931

HEMI-ABDOMEN DERECHO DOLOROSO

Gran variedad de complejos morbosos se describen como originarios del hemi-abdomen derecho, síndrome del lado derecho o flanco derecho doloroso.

El diagnóstico de su génesis es difícil, por englobar esta región anatómica diversos órganos y múltiples procesos, manantiales frecuentes de errores diagnósticos.

La apendicitis lo origina en un 33 por 100. Las formas extravagantes de la apendicitis pueden simular otros procesos.

La úlcera gastroduodenal—segundo proceso en importancia estadística que da lugar al flanco derecho doloroso—es de fácil diagnóstico, en efecto, la ya clásica triada sintomática, en su máxima pureza de: 1.º, dolor a temporadas; 2.º, horario fijo del dolor, y 3.º, ser calmado con los vómitos y calmado o aliviado con los alcalinos o alimentos, junto con el resto de sintomatología y demás exploraciones de que se sirve la clínica, consigue efectuar un diagnóstico

exacto. En nuestra casuística encontramos en un 10 por 100:

1.º Ulcus cuya característica son grandes hematemesis o melenas, acompañadas o no del síntoma dolor.

2.º Ulcus que, al hacer rápidamente adherencias, enmascaran completamente la citada triada.

3.º Ulcus que por poco espacio de tiempo presentan sintomatología adecuada para caer en completa calma de años de duración, al cabo de los cuales, mudo o sin horario el dolor, y no necesitando alcalinos, son descubiertos por producir gran bazuqueo de estómago y vómitos de retención, al principio repetidos y luego continuos; la úlcera, creciendo y encallándose, ha producido una estenosis intrínseca casi completa.

4.º Ulcus que al degenerar en transformación maligna transforman también su sintomatología.

5.º Asimismo la varían también si coexisten dos o más procesos en la misma cavidad abdominal, y

6.º Existen úlceras en las que el síntoma dolor, que es el que menos falta, es sustituido por las diferentes sensaciones de pesadez, hinchazón, ardores, ácidos, aguas de boca, etcétera, sensación que si es sufrida por temporadas, tiene horario fijo y es calmada con los alcalinos o alimentos tiene el mismo valor diagnóstico que el dolor.

La coledocistitis o colecistitis habitada y la colecistitis desierta, es proceso frecuente en el síndrome derecho. Como dificultad diagnóstica se encuentran los siguientes casos. Vesícula inflamada y afecta de ptosis, ubicada en la fosa iliaca derecha.

Apéndice en posición ascendente, anterocólica o retrocecal, ubicado en las inmediaciones infrahepáticas.

Coexistencia de estos dos procesos, ya designada por Dieulafoy con la expresión de apendiculocolecistitis, o con cualquier otro proceso—principalmente perivisceritis.

Esta dificultad diagnóstica sugiere dos conclusiones:

1.º Cada vez que se opera un apéndice enfermo debe explorarse el resto de la cavidad abdominal y obrar en consecuencia a las lesiones halladas.

2.º Huir de las llamadas incisiones estéticas, principalmente cuando sospechemos concomitancia con otro proceso,

que con frecuencia son certificados tatuados de restringida concepción de la patología abdominal.

Las membranas pericecales; pericolitis, bridas de Lanes, epiploitis de Walter, ptosis, enteropatías, plexitis, parasitismo intestinal y vesicular, pancreatitis, crisis tabéticas, quistes, aortitis abdominal, nefritis, divertículos, etc., son polifacetas etiológicas de este síndrome doloroso crónico.

Con notable frecuencia nos encontramos con que enfermos con el marchamo clínico de algún proceso de los mencionados se ve, al abrir su cavidad abdominal, presentan una clara tuberculosis primaria e incipiente de esta cavidad.

ANGEL DEL RÍO,
Capitán Médico.

REORGANIZACION DE LOS SERVICIOS SANITARIOS

Circular.—Excmo. Sr.: Para cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto de 16 del corriente mes, he tenido a bien disponer lo siguiente:

Sanidad Militar (Sección de Medicina).

1.º En tanto que se implantá la reorganización definitiva de los Cuerpos y Servicios de Sanidad Militar, según se establece por el apartado K del Decreto de 25 del pasado mes de Mayo, la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos, en la Divisiones orgánicas, será ejercida por un Coronel en las Divisiones orgánicas primera, cuarta, quinta y sexta, y por un Teniente Coronel en la segunda, tercera, séptima y octava.

Dicho Jefe, en el que recaerán todas las funciones que hasta ahora tenían los Inspectores generales regionales de Sanidad, que se suprimen, en cuanto afecta al orden, regulación y ejecución de los servicios, se hallará, no obstante, supeditado al Inspector de Sanidad de la Inspección

general a que su División corresponda, en cuanto concierne a la técnica de los servicios y a la mejor manera de desempeñarlos y entren en las atribuciones de dichos Inspectores.

La Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de cada División estará constituida, aparte de su Jefe, por un Comandante Médico y un Capitán de la Escala de Reserva.

En cada división orgánica los Servicios Sanitarios Médicos comprenderán:

Primera División.—Se mantiene el Hospital Militar de Madrid-Carabanchel y el de Urgencia, suprimiéndose los Hospitales Militares de Badajoz y Alcalá de Henares. La plantilla del Hospital Militar de Carabanchel se fija en un Teniente Coronel Médico, 12 Comandantes, un Capitán y dos Tenientes Médicos, un Capitán y un Teniente de la Escala de Reserva. De las plazas asignadas a los 12 Comandantes, podrán ser desempeñadas por Tenientes Coronales hasta tres de ellas. La plantilla del Hospital Militar de Urgencia se fija en un Teniente Coronel, tres Comandantes y dos Tenientes Médicos, más un Teniente de la Escala de Reserva. La dirección de este Hospital puede recaer en un Comandante, en vez del Teniente Coronel que se le asigne.

El personal asignado al Manicomio de Ciempozuelos se reduce a un Comandante, que podrá ser también Teniente Coronel.

Para Asistencia del personal de Estado Mayor y Jefaturas de los Servicios, y de los Jefes y Oficiales disponibles y en situación de reserva, con derecho a Asistencia, se asignan dos Comandantes Médicos.

Segunda División.—Se suprimen los Hospitales Militares de Algeciras y Córdoba, manteniéndose los de Sevilla, Málaga y Granada. La plantilla del de Sevilla estará formada por un Teniente Coronel, cinco Comandantes (de los que uno podrá ser Teniente Coronel) y un Capitán Médicos, y un Teniente de la Escala de Reserva. La del de Granada la formarán un Comandante y un Capitán Médicos y un Teniente de la Escala de Reserva. En el de Málaga, un Comandante y un Capitán. Para Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de la Comandancia Militar de Sevilla, se asigna un Comandante Médico.

Tercera División.—La plantilla del Hospital Militar de Valencia será un Teniente Coronel, cinco Comandantes Médicos (de los que no podrá ser Teniente Coronel) y un Teniente de la Escala de Reserva. Se suprime el Hospital Militar de Alicante y la Clínica de Almería.

Para la Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de Valencia se asigna un Comandante Médico.

Cuarta División.—Se mantienen los Hospitales Militares de Barcelona y Gerona. El de Barcelona con una plantilla de un Teniente Coronel, cinco Comandantes (de los que uno podrá ser Teniente Coronel), dos Capitanes y dos Tenientes Médicos y un Teniente de la Escala de Reserva. El de Gerona, con un Comandante y un Capitán Médico.

Para la Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de Barcelona se asigna un Comandante Médico.

Quinta División.—El Hospital Militar de Zaragoza tendrá de plantilla un Teniente Coronel, cinco Comandantes (pudiendo uno de éstos ser Teniente Coronel), y un Capitán Médico y otro Teniente de la Escala de Reserva. Se suprime el Hospital Militar de Guadalajara y la Clínica de Huesca. Para la Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de Zaragoza se asigna un Comandante Médico.

Sexta División.—Se mantienen los Hospitales Militares de Burgos, Vitoria, San Sebastián, Logroño y Pamplona y la Clínica de Bilbao.

El Hospital Militar de Burgos tendrá de plantilla un Teniente Coronel, cinco Comandantes (pudiendo ser uno de éstos Teniente Coronel), un Capitán Médico y un Teniente de la Escala de Reserva. El de Vitoria, un Comandante y dos Capitanes Médicos y un Teniente de la Escala de Reserva. Los de San Sebastián, Logroño y Pamplona, un Comandante y un Capitán Médico y un Teniente de la Escala de Reserva. La Clínica de Bilbao tendrá de plantilla un Comandante Médico.

Para la Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de Burgos se asigna un Comandante Médico.

Séptima División.—El Hospital Militar de Valladolid tendrá de plantilla un Teniente Coronel y cinco Comandantes Médicos (pudiendo uno de éstos ser Teniente Coronel) y un

Teniente de la Escala de Reserva. Se suprime el Hospital Militar de Segovia.

Para la Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de Valladolid se asigna un Comandante Médico.

Octava División.—Se mantienen los Hospitales de Vigo y Coruña y la Clínica Militar de Oviedo. El Hospital de La Coruña tendrá, de plantilla, un Teniente Coronel, cuatro Comandantes Médicos y un Teniente de la Escala de Reserva; el de Vigo, un Comandante Médico y un Teniente de la Escala de Reserva, y la Clínica de Oviedo un Comandante.

Para la Asistencia de Generales, Jefes y Oficiales de La Coruña y fuertes del Ferrol, se asignan un Comandante y un Teniente Médicos.

En todos los Hospitales divisionarios, los Comandantes diplomados serán solamente los de Cirugía, Radiología y Laboratorio. Se suspenden todos los cursos que no sean de estas especialidades.

La supresión de los Hospitales que se indican, no puede significar, en modo alguno, que el personal que en ellos sirven, hasta que sea relevado, deje de prestar servicio en tanto exista en ellos algún enfermo imposibilitado de ser trasladado. Los Generales de las divisiones atenderán, de modo muy especial, a que el servicio no se resienta en lo más mínimo al amoldar a la nueva organización los elementos que tienen la antigua. Los Parques de Intendencia se harán cargo del material y ropas de los Hospitales que se suprimen, y en cuanto al instrumental y restante material técnico de los Hospitales y Clínicas suprimidos, se asignará a los Hospitales y Clínicas que en cada división se mantienen con arreglo a las instrucciones que al efecto dicte el General de la división.

División de Caballería.—Sólo al movilizar se constituirá la Jefatura de los servicios sanitarios médicos de esta unidad, que será atendida en tiempo de paz por los servicios adscritos a las divisiones orgánicas de las guarniciones donde sus diversos Cuerpos residan.

Igual regla se aplicará a las Brigadas de montaña.

Las plantillas de practicantes y demás personal auxiliar se fijará posteriormente.

Lo comunico a V. E. para su conocimiento y cumplimiento. Madrid, 19 de Junio de 1931.—Azaña.—Señor...

A la anterior disposición han seguido las de 22 del mismo mes insertadas en el D. O. núm. 137, por las que: en la plaza de Cádiz queda el Hospital Militar con un Comandante y un Capitán Médico de plantilla, siendo el primero Jefe de los servicios sanitarios médicos de la Comandancia Militar. En Cartagena y en El Ferrol ejercerá ese cargo el Oficial Médico más antiguo. En Baleares y Canarias serán Jefes de los servicios sanitarios médicos, Tenientes Coroneles Médicos, con un Capitán como secretario, con iguales funciones y atribuciones que los de las divisiones orgánicas.

Tendrán Hospitales Militares, con plantilla de un Comandante y un Capitán Médico, Menorca, Tenerife y Las Palmas. Mallorca, con un Comandante y dos Capitanes Médicos, que puede ser uno de ellos Comandante. Los servicios de Sanidad serán atendidos por un Capitán en Mallorca, Tenerife y las Palmas, y en Menorca por un Teniente.

En Orden de 22 del citado Junio (D. O. núm. 138) se rectifican: el estado núm. 2 figurando un caballo de Oficial para el Médico en el primero y segundo Batallón en armas y una nota en la casilla de Teniente Médico indicando que "puede ser Capitán Médico". El estado núm. 3, Batallón de montaña, que fija también un caballo para el Médico, y el núm. 6, Batallón de Ametralladoras, con igual aumento. El núm. 33, Ferrocarriles, se aumenta un Capitán Médico.

La plantilla de las Inspecciones Sanitarias Médicas de cada Inspección general, estará constituida por un Inspector Médico, un Teniente Coronel y un Capitán Médicos (Orden circular 26 Junio D. O. núm. 141) y sus atribuciones serán las mismas, sobre las tropas del Cuerpo, que las de los Generales de Brigada, abarcando los de las primera y segunda Inspecciones generales, en lo referente a vida económica, instrucción y servicios de la primera y segunda Comandancias de Sanidad Militar, y las de la tercera Inspección general atenderá sólo al servicio de las tropas afectas a esta Inspección. Los Inspectores Médicos lo serán tam-

bién de los servicios de higiene de las tropas de las Inspecciones generales, dictando las instrucciones necesarias, previa la aprobación del Inspector general, que serán observadas por los Jefes de Sanidad de las divisiones. Los Inspectores de Veterinaria y Farmacia dependerán del Inspector Médico, quien regulará y unificará la acción conjunta de los tres servicios.

En la plantilla de la Academia de Infantería, Caballería e Intendencia figuran un Comandante y tres Capitanes Médicos, y para la de Artillería e Ingenieros un Comandante y un Capitán Médicos.

La Academia de Sanidad Militar sigue con su organización actual, quedando como Director un Teniente Coronel Médico (Decreto de 30 de Junio D. O. núm. 143).

En la Escuela Central de Tiro del Ejército queda un Comandante y un Capitán Médicos y otro de este empleo en el Centro de Transmisiones y Estudios Tácticos de Ingenieros (Orden de 30 de Junio D. O. núm. 144).

Los servicios de Farmacia Militar se reorganizan por Orden de 20 del citado mes de Junio (D. O. núm. 136). Dependen las Jefaturas de estos servicios de la Inspección de los mismos, que radicará en Madrid.

La Jefatura de las divisiones orgánicas primera, cuarta, quinta y sexta, será ejercida por Subinspector Farmacéutico de segunda clase, y las restantes, por un Farmacéutico Mayor, auxiliados por un Farmacéutico primero los Jefes de las primeras divisiones citadas y por un Farmacéutico segundo las de las siguientes.

En la primera división orgánica desaparecen las Farmacias Militares de Madrid núms. 2 y 4, la del Campamento de Carabanchel, Hospitales de Badajoz y Alcalá. Quedan la número 1, que se llamará Farmacia de la primera división y la núm. 3, que será Farmacia de la división de Caballería; tendrán de plantilla un Subinspector Farmacéutico de segunda, un Farmacéutico primero y dos segundos. La del Hospital de Carabanchel, un Mayor, un primero y dos segundos, y la de Toledo, un primero. Las Farmacias de la segunda, tercera, quinta, sexta, séptima y octava divisiones orgánicas tendrán un Mayor, un primero y dos segundos. Las de los Hospitales de Sevilla, Málaga, Granada, Valencia,

Gerona, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, Vitoria, San Sebastián, Valladolid, Coruña, Vigo, Clínica de Bilbao, Oviedo, Mahón y Las Palmas, un primero. La del Hospital Militar de Barcelona, un Mayor y un segundo. La de Santa Mónica, en Barcelona, que toma el nombre de Farmacia de la cuarta división, un Mayor, un primero y un segundo. En la Comandancia Militar de Cádiz se fija un primero (Orden circular de 22 de Junio, D. O. núm. 137).

En los Hospitales de Mallorca y Tenerife, habrá un primero. En cada Comandancia Militar de Baleares y Canarias queda como Jefe de los servicios farmacéuticos un Mayor, y de Secretario un segundo.

Se suprimen, además de las indicadas de la primera división, las Farmacias de los Hospitales de Algeciras, Córdoba, Alicante, Lérida, Tarragona, Guadalajara y Segovia, quedando suprimidas también las Farmacias Militares de Huesca, Santander y Santoña.

En Orden de 8 de Julio (D. O. núm. 150) los servicios sanitarios médicos se amplían en la primera división, aumentando un Teniente Médico en los Hospitales Militares de Madrid y de Urgencia; un Comandante Médico para asistencia; la plantilla del Manicomio de Ciempozuelos se fija en un Teniente Coronel y un Comandante Médicos. Las de la Academia de Sanidad Militar, en un Teniente Coronel, cinco Comandantes (uno Jefe del Detall), y dos Capitanes Médicos. El Instituto de Higiene Militar queda con un Teniente Coronel, que será Director, y el personal que tenía asignado de plantilla, pudiendo ser los dos Tenientes Coronel Comandantes. Al Parque de Desinfección se le asigna un Teniente Coronel y dos Comandantes, quedando afecto al Instituto de Higiene Militar. El Parque de Sanidad Militar tendrá de plantilla un Comandante y un Capitán.

Se restablece el Hospital Militar de Alcalá de Henares con un Comandante y un Capitán; se crea en Badajoz una Clínica Cívico Militar, asignándole un Comandante.

En la segunda división se crean clínicas cívico-militares en Algeciras y Córdoba, con un Comandante, y en el Hospital de Sevilla se aumenta un Teniente.

Para la tercera división se aumenta un Teniente en el Hospital de Valencia, creando, con un Comandante de plan-

tila, la Clínica Cívico Militar de Alicante. A la cuarta división se asigna un Comandante para asistencia, y se aumenta en el Hospital de Barcelona un Teniente, creándose en Tarragona una Clínica Cívico Militar con un Comandante de asignación. En la quinta división se aumenta también un Teniente en el Hospital de Zaragoza, y un Comandante para asistencia, y otro para cada una de las Clínicas Cívico Militares de Huesca y Guadalajara que se crean. En la sexta división se crean, asimismo, Clínicas en Santander y Palencia con plantilla de un Comandante, y se aumenta un Teniente Médico en el Hospital de Burgos, así como en la séptima división se aumenta otro en el Hospital de Valladolid y Clínicas en Salamanca, Zamora y Segovia, con un Comandante cada una. Finalmente, en el Hospital de Santa Cruz de Tenerife, se aumenta un Capitán, que podrá ser Comandante.

En los Servicios Farmacéuticos se amplía y modifica, también, por Orden de 8 de Julio actual, la organización citada anteriormente, variando la categoría del Director del Laboratorio Central y Parque Central de Farmacia, que será un Subinspector Farmacéutico de segunda, quedando un Farmacéutico Mayor, como Jefe del Detall, y aumentando dos primeros, de los que uno podrá ser Mayor. No se varía el personal de la Farmacia del Hospital de Alcalá. En Mahón se suprime el Farmacéutico, y se aumenta un segundo. En Segovia queda la Farmacia del Hospital, suprimido para el servicio de la Academia y guarnición.

Triunfo del Dr. García Sierra

Como todo éxito científico obtenido por un Médico militar repercute en honor y prestigio de la Corporación toda, yo entiendo que esta Revista cumple con un deber llamando la atención de sus lectores sobre el triunfo alcanzado por el Teniente Coronel D. Alonso García Sierra, en el con-

curso del premio instituido por el ilustre Doctor Sanchez Banús, sobre el tema: "La crisis económica de la clase médica, y el problema escolar médico". El éxito ha sido brillante, dada la alta capacidad de los contrincantes y el modo inimitable que nuestro compañero ha tenido de desarrollar el tema dicho. Hace un estudio sereno, imparcial y analítico de las causas que determinan esa crisis económica; y en tal estudio, llega a determinar, con toda evidencia, la excusa principal que la ocasiona, y el remedio que a su juicio precisa, y que consiste en la reorganización de los estudios médicos de España. Es enemigo, con razón, de la limitación de títulos que proponen algunos compañeros, por atentar al derecho de cursar los escolares la profesión libre que elijan, dado los tiempos de santa libertad, en que afortunadamente vivimos.

La solución de problema es, según la docta opinión del Sr. García Sierra, precisamente contraria a la anterior; ya que propone la limitación de títulos, sola y exclusivamente *por selección* de los aprobados. El remedio, pues, consiste en una reforma radical de las enseñanzas profesionales, de modo que confeccionen sólo médicos doctos, y en una selección de éstos, realizada por tribunales justos e inflexibles, que tengan una alta idea de su cometido.

No puede darse cosa más razonable. Reciba, por nuestra parte el Sr. García Sierra, la felicitación más entusiasta por el premio obtenido.

DR MARTIN SALAZAR



El VI Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares

Impresiones de nuestros comisionados en el extranjero

Terminó el VI Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares en La Haya, conservando todo el interés científico de los anteriores. Asistieron Delegados de 30 naciones. Los representantes de España intervinieron en todas

las Secciones. El Comandante Médico, Vallejo, fué invitado a visitar los manicomios de toda Holanda, en unión del Delegado ruso, que es la primera autoridad en estas materias.

El Teniente Coronel Médico, Sr. Van-Baumberghen, como vocal del Comité Permanente, ha tenido que tomar parte en todos los actos preparatorios, y como Presidente de la Comisión de Estandarización, dió cuenta de los trabajos realizados y de las resoluciones adoptadas.

En la sesión de clausura fué recibida con una aclamación la invitación de España para el próximo y, a continuación la invitación de España para el próximo Congreso.

Para inaugurar nuestros trabajos ofrecimos, toda la Delegación Española, una comida al Presidente y Secretario del Congreso que terminaba, la cual fué presidida por el Ministro de la Defensa Nacional y nuestro representante diplomático, asistiendo los Jefes de las principales Delegaciones.

A continuación se ha organizado una serie de Conferencias por el Office Internacional de Documentación Médico-Militar en las que confió al Sr. Van-Baumberghen la parte de material sanitario, habiéndose elegido los médicos más especializados de cada país.

Estas Conferencias comenzaron bajo la Presidencia del teniente General Médico Inspector de Sanidad del Ejército belga.



VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia Militares

Madrid, 1933

T E M A S

1.º—Principios generales que deben presidir la organización sanitaria de una nación en caso de guerra.—Aplicación en los diversos escalones de la nueva Convención de Ginebra.—Ponentes: España y Suecia.

2.º—Las vacunaciones preventivas en los ejércitos de tierra, de mar y de aire.—Ponentes: España y Gran Bretaña.

3.º—Tratamiento en los puestos avanzados de los casos quirúrgicos urgentes, en la guerra de movimiento.—Concepción de una formación especializada: su organización técnica y su empleo desde el punto de vista táctico.—Ponentes: España y Bélgica.

4.º—Alimentos conservados que forman parte de la ración a entregar al soldado, tanto en tiempo de paz como en campaña.—Sus modos de preparación y sus análisis.—Ponentes: España y Suiza.

5.º—Estudio comparado en los diferentes ejércitos de tierra, de mar y de aire: Primero, de los servicios odontológicos; segundo, de los servicios administrativos.—Ponentes: España, Méjico y Paraguay.



VARIEDADES

El exceso de original en la Sección oficial, motivado por las reformas que actualmente se están realizando en el Ejército, nos obliga a reducir las demás Secciones de este número y a diferir para el próximo algunas de dichas disposiciones.

* * *

A la relación de bajas en nuestro Cuerpo, con arreglo al reciente Decreto de pases a segunda reserva y retiros, que publicamos en el número anterior, hay que agregar las de los Excmos. Sres. Inspector Médico de primera D. Francisco Soler y Garde, y de segunda D. Manuel Puig, y las de los numerosos Jefes y Oficiales (entre ellos el laureado Bertoloty) de las dos Secciones de nuestro Cuerpo, que aparecen en la Sección Oficial de este número.

La desaparición de la escala activa de nuestro Cuerpo de tantos y tan valiosos elementos, nos llena de pesar y estrecha más aún los lazos de simpatía y compañerismo que ahora, como siempre, permanecerán firmes entre los que vestimos el mismo uniforme, y de cuyos sentimientos se hace eco nuevamente la REVISTA DE SANIDAD MILITAR.

Al cerrar nuestra edición no se había publicado la relación de retiros de Tenientes.

Han sido promovidos al empleo de General de Brigada, en situación de segunda reserva, los Coroneles de Inválidos, procedentes de nuestro Cuerpo y en posesión de la Cruz de San Fernando, D. Jerónimo Durán y D. Rosendo Castells, y ha sido ascendido a Inspector Médico de primera clase el de segunda de la Reserva D. Francisco Triviño.

* * *

El Comandante Médico D. Pedro Zarco ha obtenido, después de lucidos ejercicios de oposición, una de las plazas convocadas para el cargo de Director de Sanatorios antituberculosos.

Reciba nuestra cordial felicitación.

* * *

Hemos sabido, con sentimiento, el fallecimiento del Comandante Médico D. Severiano Ríopérez, y del Farmacéutico Mayor Sr. Díaz Martínez.

* * *

Aviso: Suplicamos a los Generales, Jefes y Oficiales acogidos a los beneficios del Decreto de retiro, suscriptores de esta Revista, y que deseen continuar su suscripción en su nueva situación, envíen las señas de sus domicilios a esta

“CEREGUMIL” FERNÁNDEZ

**Alimento completo vegetariano a base de cereales
y leguminosas.—Mejor que la carne y la leche.**

**Especial para niños, ancianos, enfermos del estómago y convalecientes.
Insustituible, como alimento, en los casos de intolerancia
gástrica y afecciones intestinales.**

Fernández & Canivel :: Málaga.

Administración, Santa Engracia, 138, bajo, izquierda, a fin de evitar el extravío de los números, que en muchos casos iban dirigidos a sus destinos oficiales.

* * *

Damos el más sentido pésame al Teniente Coronel Médico D. Pedro Bouthelier, por la desgracia de familia que acaba de experimentar.



PRENSA MÉDICO-FARMACEUTICA

LA VITAMINA A COMO UN AGENTE ANTIINFECTIVO.—Los Dres. Mellamby y Green han publicado una investigación experimental, en la cual se prueba que una importante función de la vitamina A es la de aumentar la resistencia del organismo a las infecciones bacterianas.

Los animales privados de esta vitamina mueren con múltiples focos de infección, mientras que los que reciben vitamina A, conservan la salud, libres de infección. Los animales con lesiones infectivas curan rápidamente si se les dá en abundancia de la vitamina A. Los autores han tratado cinco casos de infección puerperal debida al estreptococo hemolítico, y se han curado completamente con la vitamina A, que aumenta indudablemente la resistencia del cuerpo humano contra las infecciones.—*M. M. S.*

* * *

PROTEINOTERAPIA EN LAS PSICOSIS.—Según Zavodny muchos casos de psicosis son causados por toxicosis, anomalías del metabolismo y desórdenes de las funciones endocrinas. En este supuesto, el citado doctor ha tratado con inyecciones de vacuna tifoidea 20 casos de parálisis general y 10 casos más de otras psicosis con éxito considerable.

El autor muestra varios pacientes con psicosis que fueron con este método curados y él añade que la parálisis general obtuvo resultados tan buenos como con el tratamiento de la malarioterapia. El Dr. Zavodny atribuye los efectos beneficiosos de la hiperhemia activa que sigue al tratamiento endocrino, la cual aumenta la actividad de las glándulas endocrinas y favorecen la desintoxicación y, consecuentemente, la regeneración del parénquima cerebral afectado.—*M. M. S.*



PRENSA MILITAR PROFESIONAL

UN CASO DE DEMENCIA PRECOZ EN LOS COMIENZOS DE LA VIDA MILITAR DE UN VOLUNTARIO. — El Dr. Aujaleu, Capitán Médico, describe este interesante caso, acerca del cual hace las siguientes consideraciones:

Joven de diez y nueve años y medio, mientras su padre estuvo en la guerra, mimado por su madre, de conducta borrosa.

Su desarrollo intelectual parece normal hasta el momento en que emprende estudios algo serios.

Ingresa en el Liceo y posteriormente en una Escuela Superior, donde, al cabo de seis meses, no adelanta nada. Acude a otra Escuela durante dos años, sin resultado. Colócase después en una oficina y, al no obtener fruto, le obliga su padre a ingresar en el Ejército.

Durante su servicio militar, de Mayo a Septiembre, no tuvo ningún castigo, pero se observó su falta de actividad. Inscripto en el pelotón de aspirantes a cabos, se le desecha por falta de aptitud.

Estando de guardia en un polvorín, cree ver una sombra que se desliza hacia dicho polvorín, y dispara su fusil, sin que el centinela situado a su frente logre ver absolutamente nada. Al cabo de una hora y en sitio diferente, cree ver de nuevo una sombra de hombre en la misma dirección, y, después de las intimaciones de rigor, dispara el fusil, esta vez con peligro del centinela, y tampoco se observa

nada de particular. El Jefe del destacamento envió al sujeto en cuestión a la enfermería para dilucidar su responsabilidad, en vista de que se puso a cantar después de los disparos.

Allí se comprueba que su atención es fatigosa, su memoria muy disminuida; las facultades de ideación se conservan, el razonamiento es lógico, pero su actividad es reducida, lenta, deprimida, siempre el último.

Habla poco y da la impresión de un ser sin carácter, pasivo y sin voluntad.

Su afectividad es también limitada; no se apena por los disgustos que ocasiona a sus padres.

Su acto (el de los disparos) lo explica de manera sencilla. No es bebedor ni había bebido aquella noche.

El Dr. Aujalen manifiesta que son frecuentes estos casos entre los jóvenes voluntarios, que se les envía a los Regimientos para darles una situación o para enmendarlos. Es difícil poderlos rechazar a su incorporación por aparecer las manifestaciones de su mal con posterioridad, pero si por sus antecedentes si se ha comprobado que son "malos civiles" debe eliminárseles desde luego, pues resultarían militares mediocres en guarnición y en tiempo de guerra deplorables soldados, como afirman los Profesores Fribourg-Blanc y Gauthier. (*Bulletin de la Société de Médecine Militaire Française*, Mai, 1930).—J. P.

BIBLIOGRAFIA

Sintomatología menstrual en las inflamaciones anexiales,
por el Dr. Aurelio Gutiérrez Moyano.

Dedícase el primer capítulo de este trabajo al estudio de la síntesis patológica de la función menstrual, describiendo la dismenorrea, la amenorrea y la menorragia, con las particularidades causales, de cantidad, coloración, etc. El segundo capítulo va dedicado a la nosografía genital (ovaritis, con 57 observaciones clínicas). Y el tercer capítulo trata del valor y génesis de la sintomatología menstrual en las salpingo-ovaritis.

Esta monografía, en conjunto, ofrece gran sabor práctico y denota una intensa labor clínica que induce al autor a formular seis conclusiones precisas y razonadas, de verdadera orientación ante los desarreglos menstruales que suelen ser objeto de consulta en la práctica profesional.—
J. P.

SECCION OFICIAL

9 Junio.—Orden (D. O. núm. 126) disponiendo que los Capitanes Médicos que se indican, pasen a servir los destinos siguientes:

D. Esteban Díez-Urosa, del Regimiento de Granada, 34, al de Infantería, 9; Heriberto Villalobos Ballesteros, del Regimiento de Infantería Soria, 9, al de Infantería, 9; D. Antonio Manzanares Bonilla, del Regimiento de Infantería, 2, al mismo; don Eduardo López Font, del Regimiento de Infantería Córdoba, 10, al de Infantería, 2; D. Antonio Carnero Moscoso, del Regimiento de Infantería Alava, 56, al de Infantería, 17; D. Donato Bañares Zarzosa, del Regimiento de Infantería, 17, al mismo; don Tomás Martínez Zaldivar, del Regimiento de Infantería, 15, al mismo; D. Servando Casas Fernández, del Regimiento de In-

fantería, 48, al de Infantería, 15; D. Manuel Torrecilla Carrión, del Batallón de Cazadores, 1, al Regimiento de Infantería, 27; D. Ginés Torrecilla Carrión, del Regimiento de Infantería Cádiz, 67, al de Infantería, 27; D. José Frapolli Rica, del Regimiento de Cazadores, 21.º de Caballería, al de Caballería, 8; D. Ventura Fernández López, del Regimiento de Artillería ligera, 3, al mismo; D. Francisco Acosta Domínguez, del Regimiento de Artillería ligera, 4, al mismo; D. José Mañas Jiménez, del Regimiento de Artillería de costa, 1, al mismo; don José Escobar Delmas, del Regimiento de Zapadores Minadores, 3, al Batallón de Zapadores Minadores, 2; D. Narciso Barbero Tirado, de la segunda Comandancia de Intendencia, al se- José Escobar Delmas, del Regimiento de Zapadores Minado- Luis Jiménez Fernández, del segundo Regimiento de Artillería a pie, al Regimiento de Artillería a pie, 1; D. José Oñorbe Danso, del Regimiento Infantería, 57, al de Infantería, 34; D. Carlos Tello Peinado, del Regimiento de Infantería, 58, al de Infantería, 34; D. Manrique Hidalgo Parra, del Regimiento de Infantería, 72; al de Infantería, 10; D. José Oms Hernández, del Regimiento de Infantería, 73, al de Infantería, 10; D. Severo Alonso Nieto, del Regimiento de Infantería, 25, al mismo; D. José Villalobos Roldán, del Regimiento de Infantería, 26, al de Infantería, 25, continuando en el curso de Cirugía de que es alumno; D. Manuel Massa Palop, del Regimiento de Infantería, 28, al de Infantería, 18; D. Miguel Oliveros Alvarez, del de Infantería, 18, al mismo; D. José González de la Higuera, del Regimiento de Infantería, 55, al Batallón de Montaña, 2; D. Juan Antonio Hernández Sánchez, del Regimiento de Infantería, 47, al Batallón de Montaña, 3; don Fernando García Santandreu, del batallón de Montaña Reus, 6, al Batallón de Montaña, 6 (Barbastro); D. Rafael Bernal Lomeña, del Batallón de Montaña, al mismo; D. Luis Cantarino Escamilla, del Regimiento de Dragones, 9.º de Caballería, al Regimiento de Caballería, 9; D. Manuel Espada Sánchez Barbudo, del Regimiento de Dragones, 11.º de Caballería, al Regimiento de Caballería, 10; D. José Ristol Vidiella, del Regimiento de Artillería ligera, 7, al mismo; D. Ignacio Iribarren Cuartero, del Regimiento de Artillería ligera, 8, al mismo; D. Estetero, del Regimiento de Artillería ligera, 8; al mismo; D. Esteban Palencia Petit, del Regimiento de Artillería de Montaña, 1,

al mismo; D. Ricardo Couto Felices, del Regimiento de Artillería a pie, 4, al de Artillería a pie, 2; D. José Ventosa Punsoda, del Regimiento de Zapadores Minadores, 4, al Batallón de Zapadores Minadores, 4; D. Ignacio Fernández de Castro, de la cuarta Comandancia de Intendencia, a la Plana Mayor y primer grupo de la segunda Comandancia de Intendencia.

- 10 Junio.—Orden (D. O. núm. 127) disponiendo queden destinados en los puntos que se indican a los Capitanes Médicos siguientes:

D. Enrique Amat Puig, del Regimiento de Infantería Mallorca, 13, al Regimiento de Infantería, 13; D. Angel Montoro Montoro, del Regimiento de Infantería Guadalajara, 20, al Regimiento de Infantería, 13; D. Antonio Vázquez Bernabéu, del Regimiento de Artillería ligera, 5, al Regimiento de Infantería, 7; D. Amadeo Fernández Gómara, del Regimiento de Infantería, 49, al de Infantería, 7; D. Asterio de Pablo Gutiérrez, del Regimiento de Infantería, 4, al mismo; D. Alfredo Hurtado Oliva, del Batallón de Cazadores, 5, al Regimiento de Infantería, 4; D. Damián Navarro García, del Regimiento de Infantería Vizcaya, 51, al Regimiento de Infantería, 38; D. Vicente Tinaut del Castillo, del Regimiento de Artillería España, 46; al de Infantería, 38; D. Santiago Blanquer Alonso, del Regimiento de Infantería Sevilla, 33, al de Infantería, 33; D. José Bañón Jiménez, del Regimiento de Infantería Cartagena, 70, al de Infantería, 33, continuando en los cursos de Cirugía de que es alumno; D. Antonio Martínez Navarro, del Regimiento de Caballería, 22, al Regimiento de Caballería, 7; D. Francisco Irañeta Urriza, del Regimiento de Artillería ligera, 6, al de Artillería ligera, 5; D. Ramón Sierra Forniers, del Regimiento de Infantería, 71, al de Artillería ligera, 6; don Juan Pérez y Ruíz de Crespo, del Regimiento de Artillería de costa, 3, al mismo; D. José Jover Jover, del quinto Regimiento de Zapadores Minadores, al Batallón de Zapadores Minadores, 3; D. Vicente Vilar Martínez, de la tercera Comandancia de Intendencia, al segundo Grupo de la segunda Comandancia de Intendencia; D. Eduardo Isla Carande, del Tercio, al Batallón de Ametralladoras; D. Enrique Blasco Salas, disponible en la primera región, al Grupo de Información de Ejército, 4; don Jerónimo Blasco Zabay, del Regimiento de Artillería a caballo, al mismo; D. Luis Cordonié Aguilera, del Grupo de Artillería

- Antiaérea, al Grupo de Defensa contra Aeronaves; D. Teófilo Zalaya Clavería, disponible en la primera región, al tercer Grupo de la segunda Comandancia de Sanidad.
- 9 Junio.—Orden (D. O. núm. 127) destinando a la Farmacia Militar de Huesca al Farmacéutico primero D. Teodoro Díaz Pisón.
- 11 Junio.—Orden (D. O. núm. 128) concediendo al Teniente Coronel Médico retirado D. Eduardo Cisneros Sevillano, el empleo de Coronel Médico en reserva.
- 10 Junio.—Orden (D. O. núm. 128) concediendo al Comandante Médico D. José Cogollos (Cogollos, quince días de licencia por asuntos propios para Lyon, París y Strasburgo (Francia).
- 11 Junio.—Orden (D. O. núm. 128) concediendo al Farmacéutico Mayor D. Adriano Panadero Marugán 500 pesetas como premio de efectividad por un quinquenio, y a los Farmacéuticos primeros D. Paulino Moreno Berisa y D. Vicente Hijas Sánchez 4.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, al primero, y 500 pesetas, al segundo, por un quinquenio.
- 11 Junio.—Orden (D. O. núm. 129) autorizando al Comandante Médico D. Luis Hernández Marcos, disponible forzoso en la tercera región para residir en Santander.
- 11 Junio.—Orden (D. O. núm. 129) disponiendo que el Comandante Médico D. Manuel González Jaraba vuelta a activo, quedando disponible en Canarias hasta que sea colocado.
- 16 Junio.—Decreto (D. O. núm. 132) concediendo el pase a situación de segunda reserva al Inspector Médico de primera clase D. Francisco Soler y Garde, y al de segunda D. Manuel Puig Cristián.
- 16 Junio.—Orden (D. O. núm. 132) disponiendo que los Capitanes Médicos que se mencionan pasen a los destinos y situaciones siguientes:
- D. Antonio Peñamaría y Flores de Sierra, del Regimiento de de Infantería núm. 54, al Regimiento de Infantería núm. 8; D. José Hermida Pérez, del Batallón de montaña Antequera, 12, al Regimiento de Infantería núm. 8; D. Lázaro Núñez Palacios, del Regimiento de Infantería núm. 8, al de Infantería núm. 12 (en Lugo); D. Julián Bravo Pérez, del Batallón de montaña núm. 3, al Regimiento de Infantería núm. 12, en Orense, continuando en los cursos de Fimatología, de que es alumno; D. Alberto Cortés del Ejido, del Regimiento de Infantería núm. 3, al mismo; D. Perfecto Peña Martínez, del Regimiento

de Infantería núm. 78, al de Infantería núm. 3, continuando en los cursos de Dermovenereología, de que es alumno; don Eusebio Torrecilla Parodi, del Regimiento de Infantería número 36, al mismo en León; D. Diego Jiménez Andrade, del Regimiento de Infantería núm. 77, al de la misma Arma número 36, en Astorga; D. Miguel Lafont Lopidana, del Regimiento de Infantería Ferrol, 65, al de la misma Arma número 29, en Ferrol; D. Ildefonso Villoria García, del Regimiento de Infantería Murcia, 37, al de la misma Arma núm. 29, en Vigo; D. José Barros Sanromán, del Regimiento de Artillería ligera núm. 15, al mismo; D. Francisco Oliván Anadón, del Regimiento Artillería Montaña núm. 3, al de Artillería ligera núm. 16; D. José Díaz Rodríguez, del Regimiento de Artillería de costa núm. 2, al mismo; D. Antonio López Cotarelo, del sexto Regimiento de Zapadores Minadores, al Batallón de Zapadores Minadores, núm. 8, y D. Gabriel Alonso Pérez, de la octava Comandancia de Intendencia, al segundo grupo de la cuarta Comandancia del mismo Cuerpo.

Rectificaciones.—D. Luis Hernández Vázquez, del Regimiento de Infantería núm. 22, al de la misma Arma núm. 5, continuando en el curso de Higiene, de que es alumno; D. Cecilio Hernández González, del Regimiento Infantería núm. 5, al de la misma Arma núm. 22; D. Celedonio Sánchez Contreras, del Regimiento de Artillería ligera núm. 13, al también de Artillería ligera núm. 12, y D. Antonio Remacha Mozota, del primer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad Militar, al Batallón de Zapadores Minadores núm. 5.

Quedan en situación de disponibles forzosos.—D. Teófilo Zelaya Clavería, del tercer grupo de la segunda Comandancia de Sanidad, en la primera región; D. Alfonso Cayón Fernández, del Regimiento de Infantería Zaragoza, 12, en la octava región; D. Gomé Cortés Aguilar, del Regimiento de Cazadores Galicia, 25 de Caballería, en la octava región; D. Ramiro González Sierra, del Regimiento de Artillería a pie núm. 8, en la octava región; D. Pedro Irigoyen Resino, del Regimiento de Infantería Sicilia, 7, en la primera región; D. José Jiménez Urtasum, del Regimiento de Infantería Andalucía, 52, en la sexta región, y D. Pablo Mañueco Ruiz, del Regimiento de Artillería ligera núm. 12, en la sexta región.

18 Junio.—Orden (D. O. núm. 134) aprobando la declaración de re-

emplazo por enfermo hecha a favor del Farmacéutico segundo D. Miguel Comenge Gerpe, con residencia en Madrid.

- 19 Junio.—Orden (D. O. núm. 135) disponiendo que los Capitanes Médicos siguientes pasen a los destinos y situaciones que a cada uno se señala:

D. Hermenegildo Balmori Díaz, del Regimiento de Infantería, 32, al mismo; D. Eugenio Martín Alonso, del Regimiento de Infantería 20, al de la misma Arma, 32; D. Luis de la Calle Mongero, del Regimiento de Infantería, 35, al mismo; don Antonio Rivero Moro, del Batallón de Cazadores, 17, al Regimiento de Infantería, 35; D. Manuel Boyero García, del Regimiento de Infantería, 76, al de la misma Arma, 26; D. Jacinto Hernández Sánchez, del Regimiento de Cazadores Albuera, 16, de Caballería, al de Infantería, 26; D. Francisco Arozarena Reyes, del Regimiento de Infantería, 75, al de la misma Arma, 21; D. Pompeyo de Cáceres Gordo, del Batallón de Montaña, 11, al Regimiento de Infantería, 21; D. Joaquín Segoviano Rogero, del Regimiento de Lanceros Farnesio, 5, de Caballería, al de la misma Arma núm. 5; D. Carlos Rozas Seirietz, del Regimiento de Artillería ligera, 16, al de la misma Arma, 13; D. Angel Rincón Ferradas, del Regimiento de Artillería ligera, 14, al mismo; D. Angel Martín Monzón, del Regimiento de Artillería a pie, 7, al de la misma Arma, 4; D. Fabián Luenigo García, del Colegio de Huérfanos de la Guardia Civil de Valdemoro, al Batallón de Zapadores Minadores, 7; D. Isidro Rodríguez Medrano, de la séptima Comandancia de Intendencia, a la Plana Mayor del primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia; D. Juan Arias Ramos, del Regimiento de Artillería a pie, 5, al Regimiento de Infantería, 20; don José Cuesta del Muro, del Regimiento de Caballería, 15, al Batallón ciclista, de nueva creación; D. Francisco de los Ríos Lechuga, del Batallón de montaña, 10, a disponible en la séptima región, continuando en los cursos de Fimatología de que es alumno.

- 19 Junio.—Orden (D. O. núm. 135) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Coroneles Médicos que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias:

D. Joaquín Arechaga Casanova, Valladolid; D. Alfredo Cor-

nejo Sola, Alcalá de Henares (Madrid); D. Francisco Domingo Ortiz, Castro Urdiales (Santander); D. Francisco Molinos Romeo, Barcelona; D. Rodrigo Moya Litrán, Madrid; D. Bonifacio Onsalo Morales, Palma de Mallorca (Baleares); D. José Quintana Duque, Madrid, y D. Antonio Redondo Flores, Madrid.

- 19 Junio.—Orden (D. O. núm. 135) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Subinspectores Farmacéuticos de primera clase que lo han solicitado, en virtud y con sujeción a los preceptos del Decreto de 25 de Abril último (D. O. núm. 94) y posteriores disposiciones complementarias:

D. Juan Gamundi Ballester, Palma de Mallorca, y D. Juan Pericot Prats, Barcelona.

- 22 Junio.—Orden (D. O. núm. 137) destinando a los Jefes Médicos siguientes:

Jefatura de los servicios sanitarios de la primera división.— Coronel Médico Jefe, D. José Potous Martínez, y Comandante Médico Secretario, D. Agapito Argüelles Terán.

Hospital Militar de Carabanchel.—Teniente Coronel Médico Director, D. Pedro Bouthelie Saldaña; Teniente Coronel, don Mariano Gómez Ulla, Jefe de los Servicios Quirúrgicos del Ejército; Teniente Coronel, D. Alberto Fumagallo Medina; Comandante, D. Angel Capa Arabiatorre; Comandante, D. Babil Coiduras Maza; Comandante, D. Bernardo Areces Matilla; Comandante, D. Eduardo Sánchez Vegay Malo; Comandante, don Leopoldo Taladriz Gómez; Comandante, D. Emilio Franco Martín; Comandante, D. Antonio Montalvo Melero; Comandante, D. Manuel Bastos Ansart; Comandante, D. José Valdés Lamba, y Comandante D. Daniel Paul Goyena.

Hospital Militar de Urgencia.—Teniente Coronel Director, D. Emilio Soler Rodríguez.

Jefe de Sanidad Militar de la zona occidental y Director del Hospital Militar de Ceuta.—Teniente Coronel, D. Carlos Vilaplana González.

Jefatura de los Servicios Sanitarios de la sexta división orgánica.—Coronel, D. Juan del Río Balaguer.

Director del Hospital Militar de Burgos.—Teniente Coronel, D. Luis Rubio Janini.

Asistencia al Personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios, y Generales, Jefes y Oficiales disponibles y en reser-

va en Madrid.—Comandante, D. Silvano Escribano García y Comandante, D. Emilio Romero Maldonado.

23 Junio.—Orden (D. O. núm. 138) concediendo el pase a situación de retirado a los Tenientes Coroneles Médicos siguientes, que fijan su residencia en los puntos que se indican:

D. Carlos Amor y Rico, Rabat; D. José Andújar Solana, Burgos; D. Juan Barcia Elicegui, Coruña; D. Joaquín de Benito Azorín, Zaragoza; D. Diego Bru Gomis, Valencia; D. José Búa Carou, Coruña; D. Laureano Cáceres y Ponce de León, Málaga; D. Domingo Coma Ajuria, Barcelona; D. Francisco Conde Albornoz, Madrid; D. Aurelio Díaz y Fernández Fontecha, Sevilla; D. Mariano Escribano Alvarez, Valladolid; D. Fernando Fernández Buelta, Madrid; D. Eloy Fernández Vallesa, Madrid; D. Antonio Ferratges Tàrrida, Madrid; D. Sebastián Galligo Elola, Valencia; D. Francisco García Barsala, Zaragoza; D. Manuel García Sánchez, Madrid; D. Mario Gómez Gómez, Oviedo; D. Enrique González Rico y de la Grana, Oviedo; don Gregorio Gonzalo Martínez, Madrid; D. Mariano Guerra Santarén, Valladolid; D. Virgilio Hernando Quecedo, Madrid; D. Clemente Herraz Lamich, Melilla; D. Cándido Jurado Barrero, Melilla; D. Francisco López Eliceagaray, Madrid; D. José Mañas Bernabeu, Málaga; D. Casto Morales Moleón, Granada; D. Pascual Morales Sieluna, Ceuta; D. Alfonso Moreno López, Madrid; don Celestino Moreno Ochoa, Madrid; D. Ignacio Pardo Lardiés, Madrid; D. Paulino Paredes Pereda, Barcelona; D. Alfredo Pérez Viondi, Vigo; D. José Picó Pamiés, Madrid; D. Modesto Quílez Gonzalvo, Madrid; D. Adolfo Rincón de Arellano y Lobo, Valencia; D. Eliseo Rodríguez Sayans, Pontevedra; don Eduardo Rojo Domínguez, Valladolid; D. Pablo Salado Fernández, Barcelona; D. Ignacio Sanz Felipe, Tarragona; don Eduardo Suárez Torres, Madrid; D. Benjamín Tamayo Santos, Burgos; D. Eulogio del Valle Serrano, Madrid; D. Agustín Vam-Baumberghen Bardají, Madrid; D. Vicente Vidal Frenero, Madrid; D. Fernando Muñoz Beato, Valencia, y D. Justo Carmena Ruiz, Madrid.

22 Junio.—Orden (D. O. núm. 138) concediendo al Capitán Médico D. Federico Jiménez Ontiveros dos meses de licencia por asuntos propios para Estocolmo (Suecia), Berlín (Alemania), Londres (Inglaterra), París (Francia) y Berna (Suiza).

23 Junio.—Decreto (D. O. núm. 139) nombrando para la primera

Inspección general de Sanidad Militar (Madrid), en comisión, en plaza de Inspector Médico, al Coronel Médico D. José Augustín Martínez Gamboa.

- 23 Junio.—Decreto (D. O. núm. 139) nombrando para la segunda Inspección General de Sanidad Militar (Zaragoza), en comisión, en plaza de Inspector Médico, al Coronel Médico D. Mariano Esteban Clavillar.
- 23 Junio.—Decreto (D. O. núm. 139) nombrando para la tercera Inspección general de Sanidad Militar (Valladolid), en comisión, en plaza de Inspector Médico, al Coronel Médico D. José González-Granda Silva.
- 24 Junio.—Orden (D. O. núm. 139) concediendo al Comandante Médico D. José González Vidal, licencia para contraer matrimonio con D.^a Leonor Blanca Arroyo.
- 24 Junio.—Orden (D. O. núm. 140) disponiendo que el Teniente Médico D. Marcelino Alonso Bueno cause baja en el Ejército por fin del corriente mes, por haber sido nombrado Teniente Médico de la Armada.
- 25 Junio.—Orden (D. O. núm. 140) disponiendo que los Jefes y Oficiales Médicos que figuran en la siguiente relación, pasen a servir los destinos y a las situaciones que a cada uno se le señala:

Al Hospital Militar de Urgencia.—Comandante, D. Florencio Herrero Menguijón, del mismo; Comandante, D. Francisco Muñoz Cortázar, del mismo; Comandante, D. Mario Romero Plá, del mismo.

A la Clínica Militar del Manicomio de Ciempozuelos.—Teniente Coronel, D. Federico González Deleito, de la misma.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios de la segunda División orgánica.—Teniente Coronel Jefe, D. Francisco Galnarez Díaz, de la Asistencia al personal de la suprimida Capitanía general de la segunda Región, y Comandante Secretario, D. Juan Altube Fernández, que ha cesado en el cargo de Ayudante de campo del Inspector de Sanidad Militar de la segunda Región.

Al Hospital Militar de Sevilla.—Teniente Coronel Director, D. Manuel Arnao Suffo, del mismo; Teniente Coronel, D. Jesús Bravo Ferrer, del mismo; Comandante, D. Manuel Moreno Palacios, del segundo Grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar; Comandante, D. Luis Iglesias Ruiz, del

mismo Hospital; Comandante, D. Eduardo Talegón Arcas, del mismo; Comandante, D. Francisco Pérez Grant, disponible en Madrid, y Capitán, D. José Cartelle Braje, del mismo.

Al Hospital Militar de Granada.—Comandante Director, don Juan Fernández Lozano, de la Fábrica de Pólvoras de Granada, y Capitán, D. José Rosales Gutiérrez del Regimiento de Lusitania, 12 de Caballería.

Al Hospital Militar de Málaga.—Comandante Director, don Manuel Pelayo y Martín del Hierro, del mismo, y Capitán, D. Atilano Cerezo Abad, del mismo.

Al Hospital Militar de Cádiz.—Comandante Director, don Alejandro Rodríguez Solís, del mismo.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la tercera División orgánica.—Teniente Coronel Jefe, D. Manuel Meléndez Castañeda, suprimido en el Hospital Militar de Las Palmas, y Comandante Secretario, D. Manuel Lamata Desbertrand, suprimido en la Jefatura de Sanidad Militar de Marruecos.

Al Hospital Militar de Valencia.—Teniente Coronel Director, D. Julián Minguillón y del Soto, del mismo; Comandante, don José Cogollos y Cogollos, del mismo; Comandante, D. José Iñiesta Bas, del mismo; Comandante, D. Luis Hernández Marcos, disponible en Santander, y Comandante, D. Saturnino Ginés Ripoll, de la tercera Zona pecuaria.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la cuarta División orgánica.—Coronel Jefe, D. José Castellví Vila, del Hospital Militar de Barcelona, y Comandante Secretario, don Adalberto Rodríguez Fernández, del Depósito de Sementales de Hospitalet.

Al Hospital Militar de Barcelona.—Teniente Médico Director, D. Eustasio Conti Alvarez, de Asistencia al personal de la suprimida Capitanía general de la cuarta Región; Comandante, D. Luis Aznar Gómez, del referido Hospital; Comandante, don Mariano Anfruns Armengol, del mismo; Comandante, D. Jaime Prat Solé, del mismo; Comandante, D. Modesto Cotrina Ferrer, de la Asistencia a Generales, Jefes y Hospital, en Barcelona; Comandante, D. Felipe Pérez Alvarez, del Hospital de Pamplona; Capitán, D. Rafael Olivares Bel, del mismo, y Capitán, D. José Duerto Serón, del mismo.

Al Hospital Militar de Gerona.—Comandante Director, don Bernardo Elcarte Cía, del mismo.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la quinta División orgánica.—Coronel Jefe, D. Melchor Camón Navarra, Disponible en Zaragoza, y Comandante Ssecretario, don Luis Sancho Catalán, de la quinta Zona Pecuaria.

Al Hospital Militar de Zaragoza.—Teniente Coronel Director, D. Adolfo Chamorro Lobo, del mismo; Comandante, don Francisco Pey Belsué, del mismo; Comandante, D. José Rodríguez Castillo, del mismo; Comandante, D. Adrián Gavin Bueno, del mismo; Comandante, D. Fernando Marzo Abécía, del mismo; Comandante, D. Alberto Forés Palomar, del mismo, y Capitán, D. Francisco Pontes Hinestrosa, del Regimiento de Infantería, 24.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la sexta División orgánica.—Comandante Secretario, D. César Antón Arnáiz, del mismo.

Al Hospital Militar de Burgos. — Comandante, D. Nicolás Martínez de Rituerto, del referido Hospital; Comandante, don Ovidio Fernández Rodríguez, del mismo; Comandante, D. Tomás López Mata, del mismo; Comandante, D. José Manuel de Larrosa y Cortina, del mismo, y Capitán, D. Ramiro Ciancas Rodríguez, del mismo.

Al Hospital Militar de Vitoria.—Comandante Director, don José María Martínez de Mendivil y Ondarra, del mismo, y Capitán, D. Manuel Gómez Durán, del Grupo de Zapadores Minadores de la División de Caballería y de las dos Brigadas de montaña, continuando en los cursos de Cirugía de que es alumno.

Al Hospital Militar de San Sebastián.—Comandante Director, D. Tomás de Larrosa y Cortina, de la sexta Zona Pecuaria, y Capitán, D. Leandro Martín Santos, del mismo Hospital.

Al Hospital Militar de Logroño.—Comandante Director, don Ignacio Granado Camino, del mismo; Capitán, D. Manuel Artacho Galván, del regimiento de Infantería núm. 24.

Al Hospital Militar de Pamplona.—Comandante Director, D. Pascual Ibáñez Centenera, disponible en Zaragoza, y Capitán, D. Julián Urgel Bueno, del batallón de Montaña, 1.

A la Clínica Militar de Bilbao.—Comandante, D. Francisco de la Peña Azaola, disponible en la citada plaza.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la séptima División orgánica.—Teniente Coronel Jefe, D. Francisco Moreno Sáez, Secretario de la suprimida Inspección de Sanidad Militar de la primera Región, y Comandante Secretario, D. Victoriano Peche Blanco, disponible en Valladolid.

Al Hospital Militar de Valladolid.—Teniente Coronel Director, D. Aurelio Belsol Oria, del Hospital Militar de San Sebastián; Comandante, D. Gustavo Martínez Manrique, del Hospital Militar de Coruña; Comandante, D. Rafael Criado Cardona, de la Academia de Caballería; Comandante, D. Julio Villar Madrueño, del referido Hospital; Comandante, D. Blas Hidalgo Sánchez, del Hospital de Córdoba, y Capitán, en plaza de Comandante, D. Isidro Rodríguez Medrano, de la Plana Mayor y primer Grupo de la cuarta Comandancia de Intendencia.

A la Jefatura de los Servicios Sanitarios Médicos de la octava División orgánica.—Teniente Coronel Jefe, D. Miguel Parrilla Bahamonde, del Hospital de Coruña, y Capitán Secretario, en plaza de Comandante, D. Félix Martínez García, del cuarto Grupo divisionario de la segunda Comandancia de Sanidad.

Al Hospital Militar de La Coruña.—Teniente Coronel Director, D. Lorenzo Puncel Pérez, de Asistencia al personal de Plana Mayor de la suprimida Capitanía general de la primera Región; Comandante, D. Martín Barreiro Alvarez, disponible en Coruña; Comandante, D. Julián Rodríguez López, del referido Hospital, y Capitán, en plaza de Comandante, D. Manuel Peris Torres, del mismo Hospital.

Al Hospital Militar de Vigo.—Comandante Director, D. Cesáreo Gutiérrez Vázquez, del mismo.

Asistencia del personal de Estado Mayor, Jefaturas de los servicios, y de los Generales, Jefes y oficiales disponibles y en reserva.

Para la sexta División orgánica.—Comandante, D. Clodoaldo Padilla Casas, disponible en Burgos.

Para la segunda División orgánica.—Comandante, D. Ramón Fiol Parédes, de la Pirotecnia de Sevilla.

Para la cuarta División orgánica.—Comandante, D. José

Pastor Pérez, que anteriormente desempeñaba análogo servicio.

Para la quinta División orgánica.—Comandante, D. Antonio Valero Navarro, de la Academia General Militar.

Para la Asistencia del personal de Prisiones Militares.—Capitán, D. José Téllez Lafuente, disponible en Madrid.

Ai Regimiento de Transmisiones.—Capitán, D. Manuel Aranda Rojas, disponible en Baleares.

24 Junio.—Orden (D. O. núm. 140) concediendo al Capitán Médico D. Manuel Bugallo Pita, licencia para contraer matrimonio con D.^a Lucía Arango Casarrubios.

24 Junio.—Orden (D. O. núm. 140) concediendo a los Oficiales Médicos siguientes el premio anual de efectividad que a cada uno se indica.

Capitanes.—D. Eugenio Ruiz Miguel, 1.300 pesetas por dos quinquenios y tres anualidades, a partir de 1.º de Julio próximo; D. Juan Herrera Irastorza, D. Enrique Blasco Salas, D. Tomás Oliver Díaz, D. Ramiro Ciancas Rodríguez, D. Román Sierra Forniés, D. José Rosales Gutiérrez y D. Ramón Jiménez Muñoz, 1.200 pesetas por dos quinquenios y dos anualidades, a partir de 1.º de Julio próximo; D. Mariano García Navarro, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1.º de Junio actual; D. José Oms Hernández, don Jacinto Hernández Sánchez y D. César Meras Vázquez, 1.100 pesetas por dos quinquenios y una anualidad, a partir de 1.º de Julio próximo; D. Salustiano Más Cleries, D. Isidro Rodríguez Medrano, D. Pedro Alvarez Nouvilas y D. José Gómez Segalerva, 1.100 pesetas, a partir de 1.º de Julio próximo, por dos quinquenios; D. Juan Pruneda Cornago, D. Francisco Pérez Gómez, D. Juan Durán Sánchez, D. José Moreno de Monroy y Gil, D. Luis de la Calle Mongero, D. Luis Gandullo Solsona, D. Antonio Peñamaría y Flores de Sierra, D. Andrés Gato Herrero, D. Ricardo del Val Alonso, D. Pedro Irigoyen Resino, D. Francisco Muguruza Uribe, 500 pesetas un quinquenio, a partir de 1.º de Julio próximo.

25 Junio.—Orden (D. O. núm. 140) concediendo el pase a situación de retirado, con residencia en los puntos que se indican, a los Subinspectores Farmacéuticos de segunda clase que lo han solicitado: D. Ciro Benito del Caño, Madrid; D. Pedro Escudero Rodríguez, Málaga; D. José Arránz Arce, Valla-

dolid; D. Genaro Peña Guerau, Madrid; D. Joaquín Casassas Subirachs, Barcelona; D. Hermenegildo Aguaviva Tejedor, Zaragoza; D. Guillermo Casares Sánchez, Oviedo, y D. Manuel Campos Carlos, Calzadilla (Cáceres).

- 26 Junio.—Orden (D. O. núm. 141) disponiendo que los Oficiales Médicos que figuran en la siguiente relación, pasen destinados a los puntos y situaciones que se indican.

Al Regimiento de Infantería núm. 11 (Las Palmas).—Capitán, D. Manuel Corral García, del Regimiento de Infantería Las Palmas, 66.

Al Regimiento de Infantería núm. 37 (Tenerife).—Capitán, D. Rafael Andrés Blanco, de la Asistencia, a la Plana Mayor de la Capitanía general de Canarias y Gobierno Militar de Tenerife.

Al Grupo mixto de Artillería núm. 2 (Tenerife).—Capitán, D. Victoriano Darias Montesinos, del Regimiento mixto de Artillería de Tenerife.

Al Grupo mixto de Artillería núm. 3 (Las Palmas).—Capitán, D. Rafael Alvarez Pérez, del Regimiento de Artillería de Gran Canaria.

Al Regimiento de Infantería núm. 28. Palma de Mallorca. (Balears).—Capitán, D. Antonio Rosell Santomá, del Regimiento de Infantería, 61, y Capitán, D. Juan López Pérez, del Regimiento de Infantería, 62.

Al Regimiento de Infantería núm. 39. Mahón (Balears).—Capitán, D. Rafael Urbina Martínez, del Regimiento Infantería Mahón, 63.

Al Regimiento de Artillería de Costa núm. 4. Mahón (Balears).—Capitán, D. José Riera Pers, del mismo.

Al Grupo mixto de Artillería núm. 1 (Palma de Mallorca).—Capitán, D. Rogelio Consuegra Muñoz, del Regimiento mixto de Artillería de Mallorca.

- 26 Junio.—Orden (D. O. núm. 141) disponiendo que los Jefes y Oficiales Farmacéuticos, que figuran en la relación que sigue, pasen a los destinos o situaciones que en la misma se indican.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la primera División.—Subinspector Farmacéutico de segunda, D. José Abadal Sibila, y Farmacéutico primero, Secretario, D. Andrés Cenjor Llopis.

Farmacia Militar de la primera División (Madrid).—Subins-

pector Farmacéutico de segunda, Jefe, D. Joaquín Más Guindal; Farmacéutico primero, D. Eugenio Gamo Martín; Farmacéutico segundo, D. Teófilo Muñoz Muñoz, y Farmacéutico segundo, D. Antonio Alemany Sella.

Farmacia Militar de la División de Caballería (Madrid). Subinspector Farmacéutico de segunda, Jefe, D. Emilio Salazar Hidalgo; Farmacéutico primero, D. Augusto Alcázar Fernández; Farmacéutico segundo, D. Félix González Gutiérrez, y Farmacéutico segundo, D. Raimundo Blasco Llorente.

Farmacia del Hospital Militar de Carabanchel.—Farmacéutico Mayor, Jefe, D. Ricardo Crespo Cordóni.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la segunda División.—Farmacéutico Mayor, D. Rafael Ximénez de la Macorra, y Farmacéutico segundo, Secretario, D. Augusto Caballero Rubio.

Farmacia Militar de la segunda División (Sevilla).—Farmacéutico Mayor, Jefe, D. Jaime Gastalver Gimeno; Farmacéutico primero, D. Pedro Calvo Muñoz Torrero; Farmacéutico segundo, D. José Esteve Monasterio, y Farmacéutico segundo, D. Manuel Tera Abarca.

Farmacia del Hospital Militar de Cádiz.—Farmacéutico primero, Jefe, D. José González Cobo.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la tercera División.—Farmacéutico Mayor, D. Antonio Xiberta Raig, y Farmacéutico segundo, Secretario, D. Joaquín Candela Pastor.

Farmacia Militar de la tercera División (Valencia).—Farmacéutico Mayor, Jefe, D. Manuel Pando Armand; Farmacéutico primero, D. Manuel Pomares Sánchez-Rojas; Farmacéutico segundo, D. José de la Peña Sanchís, y Farmacéutico segundo, D. Isidro Bultó Blajot.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la cuarta División.—Subinspector Farmacéutico de segunda, D. Faustino Ortiz Montero, y Farmacéutico primero, Secretario, D. Ramón Guardiola Carasa.

Farmacia Militar de la cuarta División (Barcelona).—Farmacéutico Mayor, Jefe, D. Joaquín de Cortada Gaya; Farmacéutico primero, D. Juan Salvat Bové; Farmacéutico segundo, D. Antonio Sánchez Capuchino y Alderete, y Farmacéutico segundo, D. Tomás Morató Pou.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la quinta Divi-

sión. — Subinspector Farmacéutico de segunda, D. Manuel Dronda Surio, y Farmacéutico primero, Secretario, D. Vicente Navarrete Salaya.

Farmacia Militar de la quinta División (Zaragoza).—Farmacéutico Mayor, Jefe D. Nicolás Gutiérrez del Alamo García; Farmacéutico primero, D. José Cobeño Cervera; Farmacéutico segundo, D. Joaquín Loste Orduña, y Farmacéutico segundo, D. Pedro Guardiola Carasa.

Farmacia del Hospital Militar de Zaragoza.—Farmacéutico primero, D. Carlos Ulibarri Rubio.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la sexta División.—Subinspector Farmacéutico de segunda, D. Adolfo Martínez López, y Farmacéutico primero, Secretario, D. Francisco Cubas Martínez.

Farmacia Militar de la sexta División (Burgos).—Farmacéutico Mayor, D. Antonio Gómez Martínez; Farmacéutico primero, D. Julio Sánchez Lope; Farmacéutico segundo, D. Miguel Orense Rosende, y Farmacéutico segundo, D. Antonio Isasi-Isasmendi López.

Jefatura de los Servicios Farmacéuticos de la séptima División.—Farmacéutico Mayor, D. Julio Colón Manrique, y Farmacéutico segundo, Secretario, D. José Fernández Lerena.

Farmacia Militar de la séptima División (Valladolid).—Farmacéutico Mayor, D. Emilio Santos Ascarza, y Farmacéutico primero, D. Leonardo Pérez Gutiérrez; Farmacéutico segundo, D. Angel Ramos Escudero, y Farmacéutico segundo, don Luis Gaya Fernández.

(Continuará.)

Correspondencia administrativa de la Revista.

Sr. San Juan (Getafe).—Abonado el primer semestre del corriente año.

Sr. Arévalo (Valladolid).—Abonado año desde 1.º de Julio actual.

Sr. Alberico (Coruña).—Idem el segundo semestre del año actual.

Sr. López del Rey (Cabo Juby).—Idem id.